

15 de Junio de 1904. Año I. N.º 12

Reforma penitenciaria

La trágica rebelión del penal de Santoña, que ha costado la vida á su Director, es un toque de á rebato para que se acometan con firme decisión las medidas de extrema urgencia que reclama nuestro sistema penitenciario, digno de Marruecos. En el artículo *Nuestras cárceles*, inserto en el número cuarto, exponíamos su lamentable estado; hoy tenemos que atacar á todo el sistema penitenciario, que el Consejo del mismo nombre está en el deber de *europeizar*.

Nuestro sistema penitenciario agoniza viejo y achacoso por la fuerza de su decrepitud y descomposición orgánica, que no admiten remedio alguno. Necesario se hace crearlo nuevo. No debe decirse reforma penitenciaria, sino creación de un nuevo sistema penitenciario.

¿Nuestros presidios? Son mazmorras donde se hacinan los penados sin régimen posible, sin corrección probable: autómatas de reglamentos que no conocen y discípulos del odio y de la venganza, del mal y del vicio que les inficciona como la atmósfera pestilente que respiran. ¿Las cárceles? Pocas prisiones celulares tenemos, y á éstas afluyen, de unos y otros puntos, quienes no pueden dejar los miasmas que trajeron, creándose una mezcla de reformas y de antiguallas que dan al traste con las posibles ventajas de la celda. No hablemos de las cárceles donde sigue el sistema de aglomeración, y corramos un velo sobre los patios y las cuadras de esos vetustos edificios

¿Vamos á reformar el sistema penitenciario en España? ¿Cuál? ¿El antiguo, el que hoy tiene? Démosle, mejor será, honda sepultura y acordémonos del sentido gramatical que la palabra reforma admite. Mal puede ser reformado lo que ya no podría vivir sin mengua hasta de su reforma. El organismo penal muere, y bendita sea la hora en que acabe de fenecer.

Creado se halla el Consejo Penitenciario, y no sea como fueron otras instituciones, que yacen en el olvido con proyectos y más proyectos, pues hora es de que vengan las realidades.

Eminentes jurisconsultos le constituyen y en él figuran penalistas ilustres. Mucho y bueno les ha de pedir la patria, porque pueden darlo y á darlo se obligan.

El Museo Criminal, amantísimo de que nuestro sistema penitenciario no nos avergüence á los ojos de las naciones cultas, se congratula al ver en el Consejo hombres tan eminentes, y que, sin duda, sabrán vestir á la justicia española con el hermoso ropaje de la ciencia penal moderna.

Precisamente la experiencia es un poderosísimo au-

La policía belga





Estas fotografías representan policías belgas con sus perros. El de la derecha es un agente á quien el perro *Cyrano* ha salvado de una muerte cierta lanzándose contra el criminal que, armado de un estoque, quiso herir al policía; sujetado por el perro, el arma no atravesó más que el capote del agente.

xiliar en los estudios penales. No se concibe que un penalista haga un buen estudio del penado, del delincuente, si le desconoce. Nos gusta el estudio de la ciencia penal en la soledad del gabinete y en el silencio de la biblioteca. Admiramos á Rossi y á los ilustres contemporáneos que han seguido sus huellas; mas para conocer el mal hay que mirarlo de cerca, y, así, proceder á su examen. Al criminal y al delincuente no se les conoce en los estrados; se les estudia en las cárceles y en los presidios; el médico se hace médico en la clínica, en el hospital, entre la hediondez y en la podredumbre humanas, no en los anfiteatros ni en la cátedra. Así el penalista ha de entrar en la casa *expiatoria*, no como autoridad que visita, sino como hábil observador que estudia. ¿Lo harán así los señores que constituyen el Consejo Penitenciario? Pues en el estudio empírico de lo que debe ser el sistema penitenciario pueden ayudar sus nobles tareas; ¿quiénes? En primer lugar, el Cuerpo de Prisiones; también la Guardia civil, que á diario conoce al malhechor y con él lucha; y tanto los sufridísimos individuos del Cuerpo de Prisiones, como los no menos sufridos de la Benemérita, son operarios de la clínica penitenciaria y quienes *conocen al dedillo* los males que hoy infestan los establecimientos penitenciarios y los remedios que deben aplicarse.

GALERIA DE ANARQUISTAS CÉLEBRES



JOSE BERNARD

Fué fusilado por el atentado de la Gran Vía, Barcelona; resultó comprometido en el del Liceo.

La Historia, *magister vitæ*, nos dice que Licurgo legisló para la Esparta heroica, que grababa con la sangre de sus hijos en el combate los artículos de sus leyes, y no para la Esparta decrépita y viciosa, que adoró luego á los Césares. Hoy el Consejo Penitenciario se apresta á legislar para un pueblo, ¿por qué no decirlo?, para un pueblo decadente y viciado que pide reformas y conserva sus vicios: que aborrece el crimen y el delito y fomenta uno y otro; tan exhausto de razones cívicas como anémico y pobre cuando de regeneración se trata; para un pueblo que glosa sus históricas grandezas y no procura imitar las virtudes de sus héroes; para un pueblo que pide, como el mendigo en la calle, una limosna y no quiere ganar el pan con el sudor de su rostro; un pueblo que cuenta por miles y miles sus lupanares y que junto al Ateneo y á la Escuela abre la taberna y el tugurio; un pueblo que pide ser bien gobernado y jamás obedece á sus gobernantes; un pueblo que se hunde como Grecia en el Senado romano y no sabe levantarse como la Francia de Sedán. ¡Aquí se abre la llaga, ilustres jurisconsultos y penalistas del Consejo Penitenciario! Y vais á legislar sobre el crimen y el delito y en obra tan hermosa, en empresa tan difícil, la reforma del Código penal pide á gritos vuestra labor primera. Esa es la fecunda base para que sobre ella construyáis el edificio. Ese Código no sirve en los días actuales, y aplicar bien la pena al culpable y aplicarla justa y equitativa, es primero que hacer saludable y beneficiosa para el individuo y la sociedad la penitencia que se le imponga.

Pues bien; en todas estas reformas, en estos estudios áridos y difíciles, la observación y la experiencia han de fundar la teoría. En España hay ilustres criminalistas ó criminólogos que siempre, en su cátedra y en su gabinete, desconocen la vida práctica de los establecimientos penitenciarios; no empolvan sus levitas en esos edificios que encierran muy provechosas enseñanzas; leen mucho, estudian, y fuera de los patrios lares, admiran en el extranjero la fecunda labor de envidiables sistemas penitenciarios. ¡Éstos, éstos!, exclaman, y los traducen en sus obras; ebrios de entusiasmo y pletóricos de ciencia, no comprenden que los norteamericanos, los ingleses y franceses no son españoles; que legislar para ellos no es legislar para nosotros; que el sajón no es el íbero, y que las aptitudes de las naciones son distintas. Así dominan la teoría y nos traen los hermosos conceptos de allende España, donde la vida práctica del penado tiene y ha de tener su carácter propio, no igual en todos los pueblos.

Lea el Consejo Penitenciario el hermoso artículo que publicó el Director de la Celular de Madrid y peritísimo funcionario del Cuerpo de Prisiones D. José Millán Astray en el primer número del MUSEO CRIMINAL.

Sin que en nada desmerezca la mucha valía de quienes como D. Fernando Cadalso, tan bien la tiene acreditada; de un Silvela y de un Lastres, de todos ellos, el Cuerpo de Prisiones debe ser oído en cuantos estudios se hagan en el Consejo; que sus empleados viven con el recluso y le conocen perfectísimamente; que la Guardia civil comparte con el Cuerpo de Prisiones la ardua tarea de la labor penitenciaria, y que con el auxilio de unos y otros, mucho y bueno puede hacerse en la pronta *creación de un buen sistema penitenciario*, siempre sobre la base de un nuevo Código penal, más analizado y comprendido hoy por los delincuentes *de oficio* que por muchos buenos abogados. ¡Así lo burlan!

Con motivo del motín de penados en Santander, se depurarán responsabilidades, que acaso recaigan en algún modesto empleado, tan sobrado de trabajo como falto de sueldo; pero el remedio no se encuentra en los folios de un expediente, sino en las cifras del presupuesto. Hay que reformarlo todo, hay que reorganizarlo todo, construyendo cárceles, dotando convenientemente al personal de Prisiones para que pueda garantir por sí mismo la seguridad de los penados, dándoles el sueldo necesario para vivir, acreditando á todos los derechos pasivos; constituyendo, en fin, un Cuerpo á la altura de la importante misión que el de Penales ha de desempeñar.

Y mientras esto no se haga, se repetirán sucesos tan escandalosos como el de Santoña, y los establecimientos penitenciarios continuarán en el lamentable estado de los de Toledo, Tarragona y otros muchos, mengua y baldón de España.—F. P.

El Indostán.—Torturas.—Suplicios.

I

El Indostán, vecino de China, situado al Sur y un poco inclinado al Oeste del Celeste Imperio, por razón de actualidad, va á ser objeto preferente de nuestro estudio, circunscribiéndonos á especificar el tema que encaja en nuestra Revista.

Los habitantes de ambas comarcas tienen los mismos instintos y gran semejanza en todos los órdenes de la vida é idénticas sus facultades psicológicas.

La característica de los chinos en general, dijimos que era el *disimulo*, la *astucia*, la falta de *sinceridad* y el hábito á la *mentira* y estas mismas cualidades, unidas á las de crueldad en torturas y suplicios, las poseen en alto grado los indos, que bajo una apariencia de candidez, se oculta no obstante su instinto vengativo, cruel, salvaje y rencoroso que salta á la superficie de su tenue capa de hipocresía, pudiéndose asegurar que no habrá pueblo que obre con la doblez que obran los indos.

Su idiosincrasia, aun más marcada que en los chinos, es la impostura y el engaño; ocultan con habilidad suma los hechos, ó los desfiguran según les conviene, y son la desesperación de aquella Policía ante la averiguación de hechos punibles.

Obedeciendo quizá á tales cualidades, ellos mismos ó sea la Policía indígena, implantó una serie numerosa y variada de torturas y suplicios, como medida ó instrumento judicial.

Tales crueldades, las practicaban secretamente y los encargados de aplicarlas procuraban ocultarlo, ante el temor de ser castigados con severidad por los ingleses, que eran contrarios á procedimientos tan crueles.

La antigua Policía de la India empleaba como medios de tortura para hacer confesar al presunto delincuente, los más bárbaros procedimientos. Introducían en las narices y boca de éstos una porción de pimienta roja excesivamente fuerte; ligaban con máxima presión todos los miembros, con objeto de paralizar sus movimientos y la circulación y de esta suerte suspendían á las víctimas con la cabeza hacia abajo sobre un pozo, sumergiéndola repetidas veces en el agua hasta que resultaba la insensibilidad, y si se descuidaban, la muerte. También se les recluía en calabozos llenos de cal viva; se les colocaba sobre camas erizadas de acerados pinchos; se les aplicaban á sus carnes carbones encendidos, clavos y tenazas de hierro al rojo blanco y se les echaba por las narices y oídos aceite hirviendo; se les suspendía por las muñecas, por los pies y hasta por los cabellos y se les sujetaba con fuertes ligaduras por los miembros en posiciones violentísimas que casi siempre producían la dislocación.



Después de desnuda la víctima y azotada con manojos de ortigas, le ataban las manos hacia la espalda por las muñecas con una cuerda bien resistente, y haciendo pasar su extremo por una polea colocada en lo alto, tiraban de ella, quedando la víctima pegada materialmente al techo.

Lo de azotar con látigo, se hizo ya tan de costumbre, que llegó á practicarse hasta en público, sin que llamara la atención, el maestro á sus discípulos, el padre á sus hijos, el amo á sus sirvientes y el marido á su mujer.

Largo sería ir enumerando todos los tormentos, y terminamos reseñando dos de ellos que si bien parecen más humanos por no torturar materialmente el cuerpo, son de resultados más terribles al producir una agonía que, por lo lenta, es mucho más cruel. Uno de ellos consiste en exponer á la víctima de un modo permanente al sol, y el otro, ocasionar la muerte por inanición. Uno de los crímenes más horrorosos que los indos cometían, igualándose á los chinos, era el infanticidio femenino, que ha sido suprimido por la dominación inglesa, como también la barbarie de obligar á la viuda á arrojarse y perecer quemada en la hoguera en la que se hacía cenizas el cadáver del marido; ahora se las permite contraer nuevas nupcias. Esos crímenes obedecían á que en la India, á la mujer se la considera como un ser muy inferior y todo lo que es alegría con el nacimiento de un varón, se trueca en disgusto cuando es una hembra.

La usura es una plaga en aquel país, distinguiéndose el *brahnim* por su intransigencia y crueldad, llegando al estremo de cometer algunos crímenes de asesinato, cubierto bajo el manto protector é inviolable de su faná-

tica religión. Al tener noticia de que uno debe cualquier cantidad á otro, preséntase con gran diligencia armado de un puñal y veneno á la puerta de la vivienda del infeliz deudor y le conmina con darle inmediata muerte, si llega á comer algo, antes de pagar lo que debe; amenaza que cumple al pie de la letra caso de desobediencia.

La moral tan relajada de los sacerdotes y sacerdotisas indos en la religión de Brahma, supera á toda ponderación, no habiendo nada más voluptuoso que los bailes sagrados de las tan celebradas *bayaderas*, de las que más adelante nos ocuparemos, bailarinas de carácter sacerdotal, educadas *ad-hoc*; son las sensuales sacerdotisas del Indostán.

J. P. de la R.

IDILIOS TRÁGICOS



La bala del revólver que pone un punto final á tantas vidas, ha trazado el epílogo de una novela de amor que, por la calidad de los personajes, ha producido una gran sensación en París. Trátase del vizconde de Oyley, enamorado perdidamente de una hermosa peruana, señora Oyaga, separada de su marido. Vivieron los amantes una vida fastuosa, y cuando se les acabaron los recursos, el vizconde escribió á su padre, que se hizo el sueco. Después se fueron á París instalándose en el hotel donde el vizconde ha puesto fin á sus días.

He aquí cómo refiere la escena la desconsolada amante:

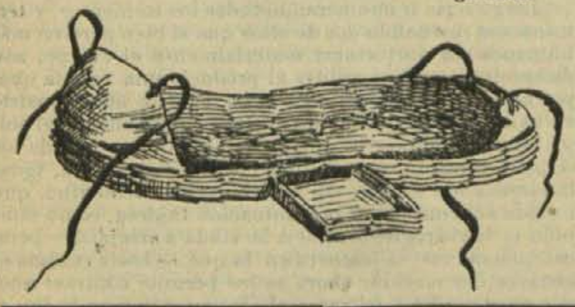
El vizconde pasó toda el día visiblemente triste; apenas comió. Cuando llegó la noche yo me puse á preparar el té y él echóse en una *chaisse longue*; de pronto me dijo: «Ven á mi lado, querida mía». Acudí junto á él y le dí un beso en la frente. El me besó repetidas veces estrechándome entre sus brazos. De pronto sonó un disparo, produciéndose una violenta conmoción entre los dos cuerpos No me daba cuenta de cuál de los dos estaba herido, pero el vizconde se llevó la mano izquierda al pecho, de donde brotaba la sangre; en la derecha mantenía aún el revólver homicida.»

La amante, alocada, convulsa, se levantó horrorizada pidiendo auxilio, alzando los brazos en desgarrador ademán.

Acudió la servidumbre del hotel, se llamó un médico con toda urgencia. No había remedio; la herida era mortal de necesidad. El joven Oyley ha muerto víctima de su pasión Su hermosísima amiga se consolará seguramente. El único que no encontrará consuelo es el pobre padre, á quien la suerte le reservaba tan inmenso dolor.

Las dos adjuntas figuras representan dos prodigiosas habilidades de presidiarios: una pieza de diez céntimos convertida en una caja donde puede ocultar una sierrecilla para limar barrotes ó cerrojos; y una alpargata con un cajoncito, disimulado secreter donde puede guardarse lo que se piensa sustraer al registro de los vigilantes.



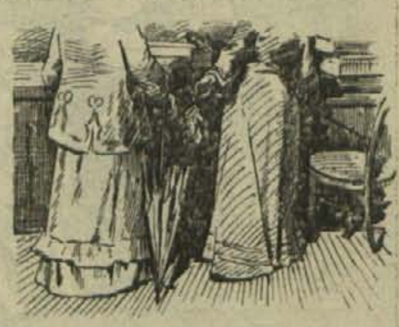


De Lombroso.—De 97 niños hijos de padres alcohólicos, apenas 14 nacen constituídos de modo normal. De 100 crímenes que se cometen en Francia y Alemania, 50 tienen por origen el alcoholismo. Dice Lombroso que en una localidad por él estudiada, el aumento de los salarios en diez años ha acrecentado en la misma medida el número de víctimas del alcohol.

La criminalidad se halla más desarrollada entre los hombres que entre las mujeres.

El mayor número de criminales se encuentra entre personas de veinte á treinta años.

Las llamadas vulgarmente *mecheras*, dedicadas á hurtar en las tiendas lo que cae al alcance de su mano, la pieza de puntilla, el par de guantes, el abanico, etc., emplean mil astucias para conseguir su objeto y procurarse la impunidad en caso de ser descubiertas. Las hay *solitarias*, denominadas así porque «trabajan» aisladamente, y *tandems*, las que proceden en combinación para mayores facilidades en sus manejos.



Nuestra figura representa uno de estos *tandem*. Son dos *mecheras* elegantes que roban en combinación. Una de ellas mantiene entreabierta la sombrilla, dentro de la cual va echando la otra lo que disimuladamente puede sustraer del mostrador, con preferencia los ricos encajes. En caso de ser descubierto el juego, nuestras elegantes protestan indignadas, atribuyendo á un funesto azar que se encuentre en la sombrilla la pieza de encaje desaparecida.



Armáos de valor, lectoras bellas, y vosotros también, caros lectores, porque vamos á contaros cosas terribles, á descubriros los misterios de un verdadero *Museo de horrores*, el castillo real de Nuremberg, donde se guardan un gran número de instrumentos de suplicio que han sido utilizados á través de las edades. En esta residencia feudal puede contemplarse todo lo que antiguamente ha servido para quemar, atenazar ahogar, pender, empalar, desmembrar, crucificar, cocer, cortar, carbonizar; para toda clase de suplicios

¡Hay para todos los gustos!



He aquí un cable y una polea que servían para poner en razón á los condenados políticos y no políticos.

Se elevaba al paciente deslizando el cable por la polea sujeta al techo, de cuatro ó cinco metros de altura; antes de elevarlo habíase tenido la delicada atención de atar á los pies del condenado un peso de 180 libras. Cuando el infeliz estaba en el vacío, se dejaba caer el peso para que la violenta sacudida le dislocase brutalmente los miembros.

Aquí hay unas gruesas tenazas que servían para desgarrar la piel del paciente, y arrancarle pedazos de carne, después de haberlas enrojecido al fuego.

La figura adjunta representa un ingenioso instrumento de suplicio que debió enorgullecer á su inventor. Trátase de una extraña máquina formada de una tabla donde se extendía al presunto culpable; á un extremo atábanse sólidamente los pies, al otro los brazos; dábase luego vueltas á la manivela que se ve en la figura, y entonces una rueda erizada de puntas aceradas empezaba á frotar el vientre ó la espalda del pobre diablo.

— «Y durante esta operación — afirma el *cicerone* del Museo —, los verdugos que no estaban de servicio jugaban alegremente á las cartas, bromeaban y bebían en el mismo lugar del suplicio »

Este instrumento fué el que sirvió para el tormento del matador de Guillermo de Orange, de Holanda, el año 1584. He aquí cómo refiere este suplicio un minucioso cronista de aquellos tiempos:

«El primer día fué llevado el asesino á la plaza pública donde había una caldera de aceite hirviendo, en la cual introdujo el brazo con que había dado el golpe homicida. Al día siguiente le fué cortado el brazo, y al caer, el condenado lo rechazó con el pie de alto á bajo del cadalso; el tercer día fué sujeto al martirio de las tenazas candentes en el pecho y brazo; el cuarto día, el mismo suplicio por la espalda, y así, consecutivamente, fué este hombre martirizado por espacio de diez y ocho días. Para darle muerte condujéronle desnudo á la plaza pública, rodeándole de grandes montones de carbón, á los que se puso fuego, viéndose el infeliz paciente rodeado de llamas que le abrasaban lentamente Pero, ¡cosa increíble!, el condenado no murió á consecuencia del fuego. Para rematarle, el verdugo le echó un lazo al cuello y le estranguló.»

Resístese el ánimo á creer en semejantes refinamientos de crueldad, en actos tales de barbarie inaudita y, sin embargo, son rigurosamente históricos.

En ciertos países había un medio para evitar estos suplicios y, sobre todo, la muerte del sentenciado: que una mujer consintiese, de buen grado, en casarse con el que iba á ser ajusticiado

El curiosísimo *Diario de un burgués de París bajo Carlos VI y Carlos VII* refiere el hecho siguiente:

«El 30 de enero de 1430 se llevaron 11 hombres á los mercados de París; se les cortó la cabeza á 10 de ellos. El undécimo era un hermoso joven de veinticuatro años de edad. Se le vendaron los ojos, é iba ya á ser ajusticiado, cuando de repente lanzóse hacia él una linda muchacha rogando con tal ardimiento, que le fué perdonada la vida. Muy poco después se casaron.»

Esta extraña costumbre encuéntrase citada frecuentemente en los cuentos populares.

Cítase á este propósito el rasgo de un tal Picard, que estando ya en la escalera subiendo al cadalso, dijéronle que salvaría la pelleja si daba su palabra de tomar por esposa á una muchacha que había solicitado casarse con el sentenciado.

El hombre quiso, ante todo, examinar á la futura que se le proponía, y al ver que era fea, pequeña y jorobada, se volvió bruscamente hacia el verdugo, diciéndole:

—«¡Vaya, vaya, alivia!»

Y continuó subiendo deprisa la escalera del cadalso.



La Guardia civil y el bandolerismo. El Jurado y los crímenes pasionales.

La quincena criminal que nos ofrece, en siniestro desfile, el trágico kaleidoscopo de visiones tan espantables como el triple asesinato de Graja de Iniesta (Cuenca) y el crimen salvaje que eligiera para víctima al guardia municipal de Bullas (Murcia), tiene fisonomía propia entre la roja balumba de todo linaje de delitos

El secuestro que intentaran llevar á cabo en término de Guadix los bandidos capitaneados por un Raissuli de aquende el Estrecho, y la refriega sostenida entre la Benemérita y unos ladrones en la carretera de Castellón, nos traen la remembranza de aquellos tiempos del bandolerismo en auge y de los secuestradores andaluces, que los guardias civiles de entonces extinguieron, como los actuales dispersan y matan á los malhechores que les hacen frente, y ponen á buen recaudo á los fracasados hazañeros de Guadix.

Poco importante como hecho, no deja de serlo como síntoma. Reconcentrada de continuo y distraída de los campos la Guardia civil, se hace más viable el retoñar de las antiguas criminales aventuras de todos aquellos que se lamentan de lo perdido que está el oficio de ladrón, desde que campean por despoblado «los de las correas amarillas».

Y si en este orden de consideraciones resulta de gran relieve la necesidad de robustecer el prestigio y la autoridad de la Guardia civil, por ser la primera fuerza de defensa social, cuando pensamos, indignados, en la brutal agresión de que fué víctima el guardia de puertas del cuartel de Salamanca, todos los rigores parecen leves para poner á salvo la virtualidad de una Institución que ha sentido en el rostro el vendaval de injurias que contra ella han desatado cuatro políticos de oficio. Solamente extremando la nota cuanto consienta la ley, puede quedar garantido lo que los hombres de orden estiman en el mismo grado que lo detestan los violentos.

El otro perfil de la crónica de hoy ofrécelo el tribunal popular á propósito de su último fallo en uno de los crímenes que hemos dado en llamar *pasionales*. La historia es vulgar: una mujer guapa y garrida que se casa por interés con un hombre raquítico y jiboso. La pérdida del dinero y los disgustos produjeron el desvío de la mujer, los celos y el drama. El jorobado mató á su esposa y el Jurado lo absuelve.

Es la historia de siempre. El Jurado que declarara culpable al que hurta un panecillo porque se muere de hambre, ó al que se lleva una tabla de un solar porque se muere de frío, absuelve á Villuendas que mata al infeliz doctor Moreno Pozo, y al homicida Gavilanes, y á los cafres de Fermoselle... Mañana absolverán también á Batuecas (a) *El Chilina*, que da de puñaladas á su ex novia porque no quiere reanudar las relaciones. Para el Jurado español la vida es cosa bien deleznable; con defender la propiedad tiene bastante. Sin duda se dicen que mientras tiene un hombre un puñal en la mano, no puede meterla en un bolsillo.

Y es que la hermosa Institución del Jurado ha caído en tierra sin abono, y sus frutos no pueden ser lozanos, contando, además, con los muchos hortelanos interesados en que se malogren.

Como no estamos en vena ni con espacio para filosofar, vamos á referir un hecho que hace la apología del Jurado en España.

Celebrábase en una Audiencia próxima á Madrid el primer juicio por jurados El presidente de la Sala pronunció un discurso haciendo resaltar la transcendental misión que iban á desempeñar los doce jueces populares y la elevada magistratura de que estaban investidos por mandamiento de la ley. El acto resultó solemne.

Hechas las preguntas necesarias por el Tribunal de derecho, el Jurado se retiró á deliberar.

Transcurrió más de una hora y los jurados no salían Sin duda estaban sumidos en indecibles perplejidades, de las que dependía la suerte de un hombre. El *debut*, el discurso del presidente, los artículos periodísticos, todo debía influir en el ánimo de los jurados. Pero tanto se prolongaba su ausencia, que el presidente procuró enterarse, discretamente, del motivo de aquella excesiva tardanza.

Los honrados ciudadanos, los sencillos campesinos, que por primera vez iban á sentenciar á un hombre, estaban entretenidos mirando desde las ventanas cómo bailaba en la calle el oso de un zíngaro.

RICARDO GARCIA DE VINUESA.

El haber del Guardia civil

En nuestro número de 1.° de Febrero último y con el título de *Elementos represores*, comenzamos nuestra campaña para que se aumentara el haber á la tropa de la Guardia civil, no habiendo tenido que esforzarnos mucho para argumentar que era imposible la vida de ese Instituto, si no se acudía á tiempo á remediar tal necesidad; decíamos en aquel artículo, que *continuaríamos emitiendo ideas y soluciones* sobre el mismo tema por «SI DENTRO DE NUESTRA MODESTIA, TUVIÉRAMOS LA SUERTE DE QUE SE NOS HICIERA CASO»; que sí cumplimos lo ofrecido, puede contestarlo nuestra colección, y réstanos dar la enhorabuena al benemérito Cuerpo y anunciarle que en los nuevos presupuestos va incluído el aumento del haber de esa veterana tropa. Embargado nuestro ánimo por natural satisfacción, al haber tenido la suerte de ver cumplidos nuestros deseos en una de las muchas necesidades que se hacen sentir en ese Cuerpo, al que tantas afecciones nos unen, nos damos también la enhorabuena, pudiendo asegurar que los nombres del General Martítegui, del Ministro de la Gobernación y del Subsecretario Sr. Conde del Moral de Calatrava, estarán siempre grabados en la mente y en el corazón de cuantos pertenezcan á ese organismo, y también es necesario hacer público que esta última autoridad demuestra sentimiento al no haber podido consistir el aumento en mayor cuantía por ahora, pero abriga la esperanza de que pueda conseguirse más adelante.

Los banqueros de los ladrones.

En Inglaterra no se perseguían más que los robos efectuados en el continente, hasta el punto de que, hasta ahora, se negociaban con el mayor descaro títulos robados en el extranjero por agentes verdaderos banqueros de los ladrones, sin que la policía les pidiese cuentas de sus manejos. Existía, pues, la clásica *restitución*.

Cometíase un robo en Francia, en España, en cualquier parte; la policía buscaba inútilmente y el perjudicado recibía de pronto la siguiente carta:

Banco Internacional de Protección. Londres. ...

«Señor:

"Nos complacemos en poner en su conocimiento que tenemos en nuestro poder los títulos que le han sido á usted robados, apresurándonos á ponerlos á su disposición mediante un descuento del 40 por 100.

"En espera de su resolución se ofrecen de usted, etc.

"P. D. Es inútil que trate usted de poner en juego á la Policía inglesa, no adelantaría nada y perdería por completo sus intereses."

El perjudicado, convencido por persona bien enterada, de que no había más remedio que transigir ó perderlo todo, poníase en relaciones con el *Banco Internacional de Protección* y recobraba sus títulos mediante el crecido descuento.

Estos *banqueros* entendíanse con los ladrones, y el negocio se hacía á medias.

Y el gobierno inglés, que sabía perfectamente á qué atenerse, encogíase de hombros, declarándose impotente para cerrar semejantes oficinas. Pero, al fin, recientemente, y ante las reiteradas quejas de las potencias, acaba de ser votada una ley, que declara en quiebra la criminal industria

Ahora nadie podrá negociar títulos sin que pueda justificar su procedencia. Y como los ingleses hacen las leyes para cumplirlas estrictamente, hace días ha sido condenado un banquero de Londres por haber negociado títulos procedentes de robo.

Concursos del MUSEO CRIMINAL

Concurso núm. 6.

El Jurado.

Puesta en tela de juicio la eficacia del Jurado español, MUSEO CRIMINAL desea conocer la opinión de sus suscriptores sobre tan importante materia, rogándoles contesten á las siguientes preguntas:

1.ª *¿Es usted partidario del Jurado?* contestar sí ó no).

2.ª *La opinión general de los suscriptores, ¿será adversa ó favorable al Jurado?*

3.ª *¿Cuántos votos constituirán la mayoría?*

El que más se aproxime al número de votos de la mayoría obtendrá un premio de

25 pesetas.

El concurso quedará cerrado el día 10 del próximo mes, para dar tiempo á nuestros suscriptores de Canarias. No tienen opción al premio más que los suscriptores.

Las contestaciones pueden enviarse en tarjeta postal.

Concursito.—No hay solución que modifique el servicio de Correos, ni que evite que haya carteros como el de Calafell (Tarragona), que tiene el tupé de distribuir entre sus amigos los números de nuestros suscriptores. Ya que ni éstos, ni nosotros acertamos con el remedio, le pedimos la solución al Director de Correos, empezando por la cesantía del cartero de Calafell.

Libranzas de la prensa.

La *Gaceta* de 1.º del actual inserta una Real orden de extraordinaria importancia para la prensa periódica, la cual verá con dicha disposición realizados sus deseos de obtener con facilidad un nuevo medio de verificar sus cobros: este medio son las libranzas de la prensa, ya creadas en el año 1887, pero que no produjeron satisfactorios resultados entonces, por razones de índole práctica. La Real orden citada consigna la creación de nueve clases de libranzas á saber: de 0,50, 1, 3, 5, 10, 25, 50, 75 y 100 pesetas, con premio del 2 por 100. Estas libranzas no caducan ni necesitan sello, además son endosables por una sola vez, con objeto de que puedan utilizarlas los periódicos de provincias aun cuando el pago se haya localizado en Madrid. Se pondrán á la venta en todas las expendedurías de tabacos y efectos timbrados desde 1.º de Julio próximo. Desde esta fecha pueden, por lo tanto, nuestros suscriptores de la clase de paisanos servirse de este nuevo giro para enviarnos el importe de la suscripción.

¿Demolición de la Cárcel Modelo? Rumores.—Nuevos proyectos.

(Conclusión)

No. Lo que se consigue es de un hombre, acaso fuerte, otro envejecido prematuramente, lleno de achaques é incapaz, por los hábitos de la inacción, para dedicarse al trabajo, volviendo, por tanto, á la reincidencia en el delito. El preso, aunque sea preventivo, debe trabajar para costearse y no gravar al Estado ó la provincia, y, en resumidas cuentas, á todos los demás ciudadanos libres, y es una vergüenza nacional ocurra lo contrario. Es, además, moral y humano, porque con el trabajo no pierde la salud, le hace más llevadera la pena de verse privado de su libertad, y se encontrará en mejores condiciones de reanudar su trabajo en la vida libre, y con recursos para resistir el paro, mientras no le encuentra, y no verse impelido á delinquir con la miseria. En cada cárcel, como dejamos dicho, habría una escuela, donde daríase á diario una enseñanza adecuada, según las edades de los reclusos, y práctica obligatoria para todos, así como una conferencia moral por el capellán, cuando menos dos días por semana. Como en estos edificios no habría cabida sino para unos 150 ó 200 individuos, y su construcción sería en la forma anteriormente explicada, y no sobre la base del sistema celular, dicho se está que su coste sería relativamente barato, máxime si en la referida construcción se admitían, como obreros, todos los reclusos de oficio utilizable.

Ya hemos dicho que dichas edificaciones podrían radicar en la zona del radio de la población, en paraje solitario, de altitud é higiene; y, enfrente, ó próximo á dichos edificios, pero no en los mismos, podrían, á su vez, construirse las viviendas para los empleados subalternos, ó para todos los empleados, bajo un sistema cómodo, sencillo é higiénico.

El personal de que cada división parcial ó cárcel podría constar, se ensayaría con un número aproximado de un jefe, de la clase de inspectores de tercera clase ú oficiales, que alternaría con otro como subjefe, de igual categoría. Un administrador-furriel, de la de jefe de vigilancia; tres jefes de vigilancia y 15 ó 20 vigilantes, segundos ó terceros. Médico, dos practicantes, maestros de escuela, de artes y oficios, capellán, ordenanzas y cochero para el coche, de sencilla construcción, y no celular, para la conducción de los reclusos á la Audiencia y estaciones de ferrocarriles, completarían el personal.

Para la inspección de estas cárceles parciales habría un director de todas, que alternaría con un subdirector, así como un administrador general para las mismas, cuyos cargos podrían desempeñar los que á la sazón fuesen jefes de la Prisión celular. No pretendemos que sea ésta la verdadera panacea de un progresivo régimen penitenciario, y sólo nos mueve á explanarlo así sobre la base de que se haga desaparecer la Cárcel Modelo, y con la mejor buena fe ó creencia de que se mejoraría dicho régimen. Después de todo, parécenos que esos edificios inmensos que, á veces, efecto del mucho tiempo que se invierte en su construcción y las vicisitudes por que atraviesan las edificaciones por administración, de tanto coste desviando, por la penuria de recursos, primitivos proyectos, con lo cual se da al traste, aun sin malicia, con la solidez de los materiales y acabada perfección de aquéllos, deben no volver á edificarse, es decir, no deben edificarse otros en tales condiciones. El progreso penitenciario, creemos, es hijo de la constante experiencia, y paralelo al progreso de los pueblos y sociedades, y, por tanto, deben dichas edificaciones, sin carecer de la necesaria solidez, construirse bajo un sistema, el más sencillo y económico (como fué reconocido y aconsejado por el Congreso penitenciario de Roma en 1885), para en el caso oportuno de destruirlas ó renovarlas, en consonancia con las necesidades que demandasen el moderno progreso penitenciario, fuesen dichas edificaciones más susceptibles de poderse llevar á efecto y con menor coste, que no tratándose, como dejamos dicho, de grandes edificios.

LUIS MEDINA REGIDOR.

Mártir del deber.

Al entrar en máquina nuestro número leemos el telegrama oficial que da cuenta de la muerte del guardia de Zahara (Cádiz) Francisco Muñoz Abujas, en lucha contra un presidiario.

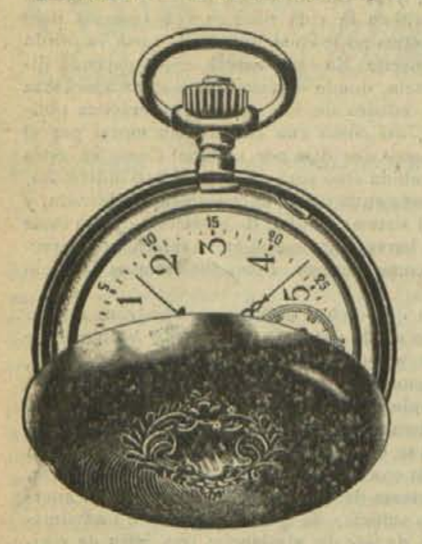
Enviamos nuestro sentido pésame á su familia, á quien debe ampararse por todos los medios.

Artal.—El anarquista agresor del Sr. Maura, ha sido condenado á diez y siete años de presidio.

«Museo Criminal» publicará las fotografías y datos que se le envíen de los sucesos criminales de importancia, abonando los gastos que haya efectuado el remitente.

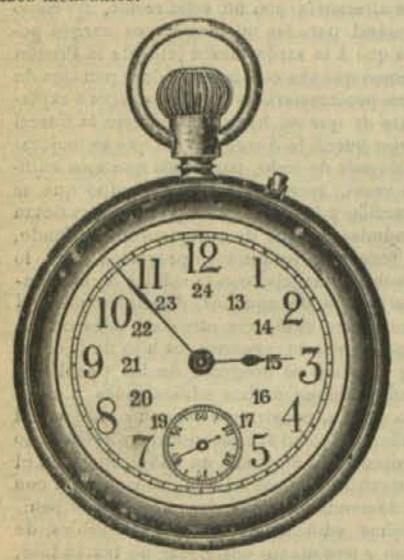
Relojería Parisiense.

Madrid. — Fuencarral, 59. **Fuencarral, 59.-Madrid.**



Los grandes adelantos en el arte de la Relojería suiza.

Magnífico reloj de doble tapa símil oro chapeado, buena máquina, la verdadera imitación del reloj de oro, de forma elegante. **32 pesetas.** Lo mismo, sin tapa, elegante, última novedad, **26 pesetas;** para facilitar su pago se dan en cuatro plazos mensuales.



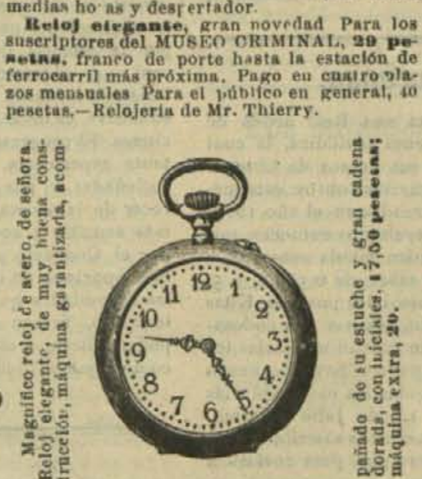
Reloj GENDARME

Para los suscriptores del MUSEO CRIMINAL

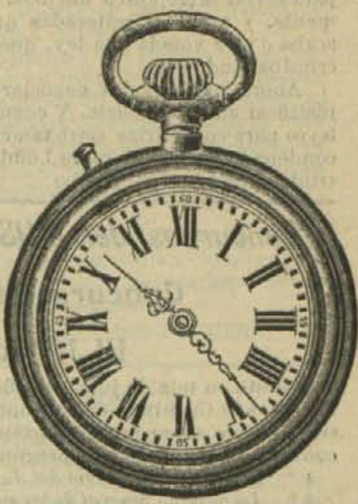
9 PESETAS

Reloj regulador, 30 horas de cuerda, caja de nogal barnizada, esfera 12 centímetros. Altura, 63 centímetros, campana para horas, medias horas y despertador.

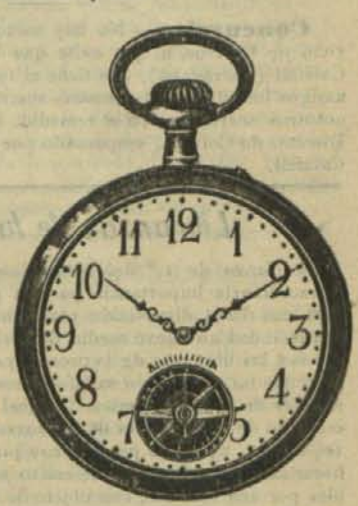
Reloj elegante, gran novedad. Para los suscriptores del MUSEO CRIMINAL, **29 pesetas,** franco de porte hasta la estación de ferrocarril más próxima. Pago en cuatro plazos mensuales. Para el público en general, 40 pesetas.—Relojería de Mr. Thierry.



Magnífico reloj de acero, de señora. Reloj elegante, de muy buena construcción, máquina garantizada, acompañado de su estuche y gran cadena dorada, con iniciales. **17,50 pesetas;** máquina extra, **20.**



Regulador Patent de los ferrocarriles de Francia, de uso general para todos sus empleados, por su fuerza y grande precisión, de escape Roskopf. Reloj elegante, extraplano, acero, marcha cronométrica. La última palabra en el arte de la Relojería suiza, **28 pesetas.** El mismo, de puro níquel, **27 pesetas.** Para facilitar su pago se da en cuatro plazos. Recomendamos especialmente esta clase de reloj. La Casa tiene también el renombrado reloj de níquel, escape Roskopf. «El cronómetro moderno», reloj de precisión, á 16,50. Se da igualmente en cuatro plazos.



Elegancia. ¡Gran novedad! Volante visible en la esfera. Caja hermética muy aplastada. De acero con ornamentación ó incrustadas símil oro. Escape áncora, 15 rubíes; precisión, **36 pesetas.** Idem en plata, caja grabada, **45 pesetas.**

Advertencia.—Todos los relojes de la Casa van acompañados de su estuche con la marca Luis Thierry (Madrid), y son garantizados un año. Podemos grabar las iniciales con un aumento de una peseta.

Los pedidos pueden hacerse al **MUSEO CRIMINAL**, que los enviará á correo seguido certificados, por cuenta del comprador, ó sea 1,60 pesetas más.

Los pedidos de los Guardias deben venir autorizados por el Comandante de puesto y sello.

MUSEO CRIMINAL

Se publica en Madrid los días 1.º y 15 de cada mes.

Consta de ocho páginas de texto (como mínimum) dando también números extraordinarios de 12 páginas. Todos los números llevan, además, invariablemente ocho páginas de novela ilustrada y encuadernable.

Precios. Trimestre, 1,50 pesetas.—Semestre, 2,75.—Año, 5.—Extranjero, un año, 10 pesetas.

Para las clases de tropa de Guardia civil, Carabineros, y personal subalterno de la Judicatura, Cuerpo de Prisiones y Policía: **una** peseta trimestre. A los suscriptores por todo el año de 1904 se les regalarán, al final, las tapas para la encuadernación.

BASES DE SUSCRIPCION.—1.º El tiempo mínimo de suscripción es un trimestre. 2.º La suscripción se considerará continua indefinidamente en tanto no se reciba del suscriptor aviso en contrario. 3.º Los avisos de baja han de darse con quince días de anticipación á la fecha en que termina la suscripción. Las reclamaciones dentro de los ocho días para la Península y quince para las islas: después no serán atendidas. Oficinas: Plaza de San Nicolás, 8, 2.º derecha é izquierda.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director del **MUSEO CRIMINAL**, apartado en Correos núm. 336. Madrid.

Madrid.—Imp. de R. Rojas, Campomanes, 8.—Teléfono 316.